

**ACUERDO NÚMERO 017**  
(19 de junio de 1997)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA  
ALCALDESA MUNICIPAL PARA EFECTUAR MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso  
de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de  
1994

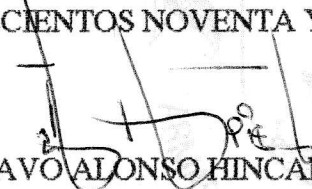
**ACUERDA**

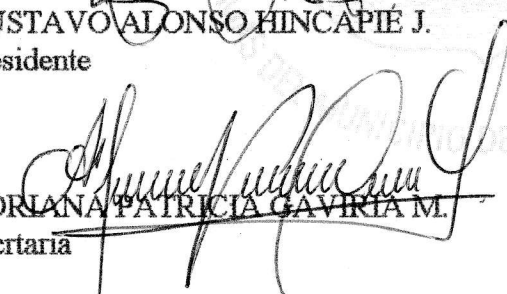
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorízase al ejecutivo para efectuar dentro del presupuesto  
de rentas y gastos de la actual vigencia, las incorporaciones, los traslados y creaciones  
de códigos necesarios para el normal desenvolvimiento de la Administración  
Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para efectos de la autorización dada en el artículo anterior  
concédase un plazo de dos meses.

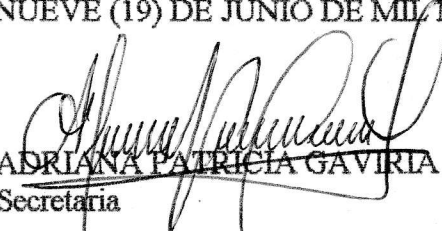
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su  
publicación una vez sancionado.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE  
OSOS A LOS DIEZ Y NUEVE (19) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).

  
GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ J.  
Presidente

  
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.  
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR  
LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA QUINCE (15) Y EN PLENARIA EL DIEZ Y  
NUEVE (19) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).

  
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.  
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 20 de Junio de 1997.

EL ACUERDO No. 017 fue recibido en esta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 017 que antecede fué

publicado hoy 22 de Junio de 1997

día de concurso público.

SECRETARIO